



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Abril de 2004

163/04

Expte. N° 14.219/97

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Antonio Alejandro Fornas, por la cual solicita reducción a Simple de la dedicación semiexclusiva del cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos que viene desempeñando en la cátedra "Estabilidad III" de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 01 de marzo de 2004 y hasta el 30 de junio del mismo año; teniendo en cuenta que el H. Consejo Directivo en su reunión ordinaria de fecha 24 de marzo del año en curso resuelve no hacer lugar a lo requerido precedentemente y mediante Despacho N° 62/04 de la Comisión de Asuntos Académicos aconseja otorgar licencia sin goce de haberes, desde el próximo 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2004; atento que procede otorgar reducción a simple de la dedicación semiexclusiva del cargo nombrado precedentemente, entre el 01 al 31 de marzo ppdo. y uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por transformado, "transitoriamente" en SIMPLE la dedicación semiexclusiva del cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que viene desempeñando el Ing. Antonio Alejandro FORNAS en la materia ESTABILIDAD III de la Escuela de Ingeniería Civil, entre el 01 y 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanda la presente transformación de dedicación en la partida de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA que venía detentando el Ing. Antonio Alejandro FORNAS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR PAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA